

SALTA, 12 SEP 2019

00338

Expediente N° 14.458/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.458/15 en el que recayera la Resolución FI N° 152-CD-2016, por cuyo artículo 2° se designa a la Dra. Silvana Karina VALDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Operaciones Unitarias I" de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2119/19, la Dra. Silvana Karina VALDEZ eleva su renuncia, a partir del 1 de agosto de 2019, a dicho cargo, en razón de haber accedido al de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, en la misma materia.

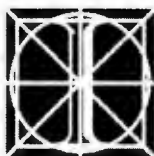
Que dicha designación se materializó por Resolución CS N° 163/19.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tomaron conocimiento de la renuncia, la Dirección General Administrativa Económica y la Escuela de Ingeniería Química.

Que el Departamento Personal incorpora copia de la Resolución FI N° 365-D-2019 por la cual se pone en funciones a la docente, en el cargo para el que fuera designada por Resolución CS N° 163/19, a partir del 1 de agosto de 2019.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 83/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.458/15

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de agosto de 2019- la renuncia presentada por la Dra. Silvana Karina VALDEZ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Operaciones Unitarias I" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Química.

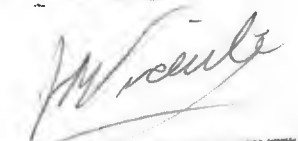
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado, el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, cuyo último ocupante regular fuera el Ing. Jorge Wilfredo VELASCO.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. Silvana Karina VALDEZ; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00338

-CD- 2019

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

  
Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA